Juéves 12 de Noviembre de 1885 — Buenos Aires — Número suelto: 2 centavos — AÑO II — Num. 572

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA - APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PÚBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

TUCUMAN

La necesidad de hacer una *notificacion* al *Orden* federal de aquí, nos impidió continuar ayer la série de articulitos que habíamos prometido.

Continuamos. Nuestra última pincelada se refería al terror del suelto, el hecho local, *la viruta* con que un mulatillo Colombres, hijo de tigre y borracho consuetudinario, mashorquea á la gente decente desde las columnas del *Orden* de allá.

Pesa, pues, sobre el pueblo de la Provincia de Tucuman, la federacion mashorquera en todas sus manifestaciones: el despotismo absoluto de *mi tio Napoleon*, la policía aleonada y embravecida contra los liberales, el espionaje de una otra policía que sin rubor se llama *secreta* y que está capitaneada por un tal Rossenwal, las multas y las amenazas, la privacion del agua, las hostilidades de todo género, la absoluta carencia de garantías para la vida y la propiedad, y hasta el honor de las personas honorables puesto á disposicion de los delirios alcohólicos de aquel mulato sobrino de su tio Napoleon, que moja la pluma en cognac para redactar su *Gaceta*.

Res non verba. Era Augusto Alurralde uno de los caudillos mas prestigiosos que tenia el partido federal. Lo llama un dia Napoleon Gallo y le dice:

—Creo que ha llegado el momento de proclamar la candidatura del Dr. Irigoyen.

—Muy bien. Creo que seria conveniente convocar al partido á fin de que este decida si....

—Yo no lo he llamado á Vd. para discutir! Lo he llamado para avisarle lo que se ha de hacer!—Tal dia á tal hora, ha de ser proclamada la candidatura de Irigoyen!

Ese es mi tio Napoleon!

Pero Augusto Alurralde, que no necesita de él para nada y que ya se sentia harto de la brutalidad con que era despotizado, tomó su sombrero y se retiró. Buscó su composicion de lugar entre la gente decente y honorable. Forma hoy en primera línea entre los juaristas.

Con detalles como éste podemos hacer un cuadro vivo de la situation de Tucuman bajo el imperio de la mashorca representada aparentemente por los Gallo, Teran y Colombres, pero realmente encarnada en mi tio Napoleon.

El miércoles pasado, se dirijía el Redactor de FÍGARO al Club Social, antes de las ocho de la noche, acompañado de D. Alejandro y D. Francisco Posse. Pasa por bajo los arcos del Cabildo, frente al porton que dá entrada á la Policía. El centinela, sorprendido, no tuvo tiempo para dar el grito de consigna, y se contentó con calar bayoneta y colocarse en actitud de resistir un asalto. ¡Vaya un saludo! Seis pasos mas, y se llega al porton que dá entrada al cuartel del Piquete. El centinela golpea bruscamente el suelo con la culata de su fusil, alza el arma y pone el dedo sobre el gatillo, gritando con voz entre imperiosa y rabiosa: *¡abajo la vedera!*... Una ola de sangre caliente me subió del corazon á la cabeza... Bajamos, y atravesamos por el medio de la calle, que estaba sembrada de sillas ocupadas por la oficialidad del Piquete.

Horrible! horrible!! Narrando en el Club Social lo que acababa de sucedernos, nos dijeron que eso no era nada, previniéndonos que no tardaríamos en ver cosas peores. D. Federico Helguera, que ha sido dos veces Gobernador de Tucuman, que es tal vez el vecino mas pacífico y respetado que tiene la Provincia, y que por añadidura es concuñado del actual Gobernador, nos refirió que á él tambien lo han hecho bajar de la vereda y pasar por media calle, y que desde esa vez no ha vuelto á pisar las baldosas hoy malditas de la galería del Cabildo.

Es puro miedo! Temen un asalto de ese pueblo harto de ultrajes! Son esos federales tan cobardes como crueles!

Otro hecho. Es llamado el General Uriburu á la Policía (que está aquí en la Capital y puede ser interrogado) para tomarle declaracion sobre la tentativa de asesinato de que fué objeto. Las autoridades se reian en sus barbas, diciéndole que el asesino Algañaraz (aquel que degolló el cadáver del Gobernador Espinosa) era un cordero, y que *tal vez el General se asustaria y habria visto fantasmas*... ¡Compadradas de autoridad federal! Un argentino que lleva entorchados no tolera esos ultrajes. Uriburu levanta la voz para protestar. Se le replica con palabrotas de cuartel y se le dice que queda preso *por insolente*, y hasta se le lleva á empellones de soldados á la crujía. Lo hacen volver de la puerta diciéndole: *Ya vé usted!—puede retirarse!—lo que le hemos hecho no ha sido sino para probarle que no le tenemos miedo!*

Otro detalle. En la mesa inscriptora de la Parroquia principal de la ciudad, está sentado Rossenwal,—un extranjero cuya patria se ignora, pero cuyos antecedentes poco honrosos son bien conocidos—gefe de la Policía Secreta, autoridad inapelable en la calle y en los sitios públicos, único personaje de influencia positiva ante aquel Gobierno. No tiene carta de ciudadanía; pero se ocupa de copiar una lista de peones ausentes de la Municipalidad, ó de nombres supuestos, que le ha mandado el Intendente Huidobro. La operacion se hace á vista y paciencia de todo el mundo. Los inscribe, y se guarda las boletas. Nadie le dice una palabra. Le tienen miedo!!!

Otro! El redactor de FÍGARO está para partir, de regreso á la Capital. Mientras espera la salida del tren, conversa privadamente con uno de sus amigos sobre asuntos delicados de política y en un sitio apartado de la concurrencia que afluye á la Estacion. En el momento menos esperado, el amigo aquel lo empuja, lo arrastra diciéndole: *Retirémosnos de aquí!—vamos á confundirnos con la multitud!—nos està viendo Rossenwal!*...

Trescientos detalles como estos podríamos citar para pintar á lo vivo la desgraciada situacion de la Provincia de Tucuman. Pero ello seria pesado para FÍGARO, cuyo carácter le prohibe hacer artículos largos.

Seguiremos, pues, haciéndolos cortitos; pero acabaremos por mostrar que hoy, tal cual se halla la Provincia de Tucuman, no está en condiciones electorales.

Sin embargo, lucharemos!

Quien quiera saber cómo y cuáles son los medios con que contamos para vencer por la fuerza á los bárbaros que con la fuerza pretenden matar nuestro derecho, que siga leyendo estos pequeños artículos.

COLON

El teatro estaba decorado con guirnaldas y coronas de flores, y rodeado con los escudos de las provincias argentinas.

Ocho mesas se habian dispuesto á los costados de una que formaba herradura establecida en el centro.

Al fondo del escenario se habia dispuesto una gran gruta iluminada con profusion y con un surtidor de agua.

Un cuadro florido pendia del techo, en que se leía: *El Partido Na ional al doctor Juarez Celman*. Las letras estaban hechas de flores.

Dos ramos análogos se encontraban en el vestíbulo, con las siguientes inscripciones: *Partido Na ional—Candidatura Juarez Celman*.

A las 7 y media dió principio el banquete.

La mesa del centro era ocupada por el doctor Juarez, en la parte céntrica. Tenia á su derecha á los señores Cambaceres, Sastre, J. A. García, y Leguizamon; á la izquierda Nouguez, Alcorta, Mendoza, y Quirno Costa.

El resto de la mesa era ocupado por los Presidentes de los Comités, Delegados de las Provincias, Jueces, Diputados y Senadores.

Seiscientos ciudadanos de lo mas distinguido de nuestra sociedad ocupaban las otras mesas.

Los palcos estaban llenos de señoras y señoritas de la primera sociedad,

El *menu* era esquisito; el órden imcomparable.

De repente un murmullo recorrió el salon. Un hombre se puso de pié y varias voces dijeron:

—Cambaceres!

En efecto, el Presidente del Comité Nacional Autonomista, cuya honorabilidad y sinceridad política están mas arriba de todo elogio, leyó su discurso, que fué corto y muy aplaudido.

La orquesta llenó el ámbito de armonías, y el banquete continuó.

Otro ciudadano se puso de pié.

—Leguizamon! dijo de nuevo esa voz incógnita que se escucha en las grandes reuniones.

Era un orador de la familia de los improvisadores.

Su diccion fué mesurada, correcta, clara. Las digresiones fueron felices, salpicadas de giros poéticos, que le valieron mas de un aplauso.

La orquesta se hizo oir de nuevo.

Momentos despues habló el Dr. Quirno Costa.

Pulcro, de fácil palabra, artista en la oratoria, usó con maestría hasta la emision y el tono de la voz.

Enérgico por momentos, reposado y persuasivo otros, se hacía aplaudir cuando lo deseaba.

Los concurrentes ansiaban escuchar la palabra del candidato.

La orquesta ejecutó otra parte de su repertorio.

Otro ciudadano se puso de pié y usó de la palabra.

Era D. José Fernandez.

Fué uno de los oradores que mas se hizo aplaudir.

Su lenguaje fué simpático, y aunque el orador dejaba comprender que no hace profesion de la tribuna, por su manera sencilla y franca, cosechó grandes aplausos.

Momentos despues corrió como una conmocion eléctrica, la palabra esperada.

—Dr. Juarez Celman!

En efecto, el simpático candidato se puso de pié, y empezó su discurso, en medio de entusiastas aplausos.

Nervioso, impresionable, sintiendo bullir en su mente ese cúmulo de ideas que pueblan el cerebro de los que llegan á ser objeto de la atencion general, se dejaba arrebatar por la pasmosa facilidad de su palabra.

Su actitud era modesta, simpática; sus conceptos sinceros, honrados, patrióticos.

Su discurso, que publicamos mas abajo, es una promesa de patriotismo puro; puede reasumirse en estas palabras: *Gobernaré para el engrandecimiento de mi patria, inspirándome en la opinion pública*.

Los aplausos interrumpian al orador, á cada momento.

Los vivas se sucedian, mientras el discurso llegaba á su fin.

Nuestro candidato ha obtenido una verdadera ovacion.

Los oradores que hablaron despues fueron los doctores Molina, Basavilbaso, Garcia, Balestra y Del Campo (Dr. Leopoldo), siendo todos aplaudidos y felicitados.

Fué una fiesta imponente.

El poco espacio de que disponemos nos impide publicar en FÍGARO todos los discursos, limitándonos al del Presidente del Comité Nacional Autonomista y al del Dr. Juarez Celman.

Felicitamos á nuestro partido por el resultado del banquete.

TIRO AL BLANCO

Yo sé, pero el público no sabe, lo que es el comercio en la política, ó mejor, *cuáles son las relaciones entre la política y el comercio*.

El Gobierno de la Provincia de Tucuman, irigoyenista, federal y mashorquero, se ha dirijido al señor don Marco Avellaneda, uno de los rochistas mas caracterizados de aquí, encomendándole la compra de quinientos fusiles remingtons.

Se ha dirijido *al comerciante*; y este no tendrá el menor inconveniente en comprárselos y remitírselos á la brevedad posible y con el mas exquisito cuidado.

Hay que servir bien á los buenos clientes.

Cobrará su comision—naturalmente—y le será pagada sin sombra de cicatería.

Esas armas, sin embargo, no tienen otro destino que el muy loable de fusilar rochistas en los atrios durante el acto electoral, ó antes, si fuese necesario.

Pero—lo repetimos—el Gobierno federal de Tucuman, no se ha dirijido *al político* cuando se ha dirijido á don Marco Avellaneda: se ha dirijido *al comerciante*.

Son muy pavos los que no notan la diferencia!

LA CRÍTICA

Naturalmente!—*El Diario* se ha agarrado con rábia de la persona de los oradores que tomaron la palabra en el soberbio banquete de antenoche. — Era una oportunidad que no debia desperdiciar por ningun oro del mundo. Hablamos de *oro*, porque es la única razon que pesa en el espíritu de los salteadores que han librado al saqueo la Provincia de Buenos Aires.

Todos, por turno, han sido marcados con el sello del ridículo. Ninguno sabe hablar. Solo la voz y las ideas de los rochistas son *esterlinas*.

El Diario, procediendo así, no hace mas que cumplir con su deber. Para eso le pagan. En nombre de esa condicion tiene carta blanca para girar *cheques en negro* sobre la oficina de Letras del Banco de la Provincia.

Por nuestra parte, debemos decir que su crítica es buena, pues podriamos decir que pudo ser peor. Cada uno entiende sus obligaciones á su modo, y *la mas bella mujer del mundo no puede dar mas que lo que tiene*.

Sin embargo, debemos lamentar que la crítica del *Diario* se haya concretado á los discursos. Bien pudo, sin pecar, haber hablado de toda la fiesta.

Pudo haber hecho notar, por ejemplo—para mostrar siquiera un rasgo de hidalguía—que aquella fué una fiesta cultísima, propia de gente decente.

Que no hubo una sola palabra destemplada, pero ni siquiera la sombra de uno de esos desórdenes fabulosos que afean los banquetes dados en honor de Rocha.

Que en el teatro de Colon no corrió sangre como en el teatro Nacional, ni estropearon á los mozos del servicio, ni se abalanzaron los invitados como galgos sobre las cajas de habanos para arrebatarlos por puñados.

Que ninguno de los que comieron bebió una copa mas que lo permitido por las conveniencias sociales, y que, por consecuencia, no se produjeron aquellas escenas de borrachos que abochornaron á la culta Buenos Aires en el famoso banquete *á los delegados*.

Que ninguno de los oradores profirió *ajos* y *cebollas* en su discurso, en pleno teatro y en presencia de matronas y señoritas, como le sucedió á cierto general á quien se le habia ido el entusiasmo rochista á la cabeza en la ocasion aquella....

En fin!—pudo decir muchas cosas buenas para hacer acto de honradez en materia de crítica,

Pero... es pedir peras al olmo!

CHAMBONES

El curioso lector, y hasta el lector curioso, halla en la prensa de la oposicion toda la torpeza de los defensores del engaño.

Una recopilacion de los artículos escritos respecto á la candidatura Juarez, sería un libro rarísimo, inverosímil.

Qué injusticia les quedó por cometer, respecto á este ciudadano?

Qué ódio les falta que esgrimir?

Hasta aproximaciones han repartido en esa lotería del insulto.

Los ciudadanos que están vinculados al Dr. Juarez, han sido insultados por ese solo hecho.

A D. Marcos Juarez le hacen pagar diariamente el delito de pertenecer á la familia del candidato.

El General Roca, que tiene con el Dr. Juarez el mismo grado de parentesco que hay entre D. Bartolo y *Tres Pamplinas*, está condenado á escuchar los dicterios de la prensa.

Cada uno dá lo que tiene; la prensa de la oposicion dá los mezquinos resultados de su despecho, largo tiempo comprimido por una esperanza que existió.

Escupe bilis; es el único jugo que abunda en esos labios secos por la sed de mando, y el alejamiento del presupuesto.

No obstante, hagan el balance de sus opiniones, compárenlas por órden de fechas, y vendrán á este resultado fijo:

El Dr. Juarez Celman, cada dia que pasa, se eleva á mayor altura.

No hace pactos con nadie; deja á su partido y al país que dispongan de su candidatura, confesando que no sentiría herido su amor propio, si ese partido sustituyese su nombre con el de otro ciudadano, en la presente lucha electoral.

Véase, entre tanto, como esa prensa aturdida, impaciente por la posesion del poder, reconoce la popularidad incontrarestable de nuestro candidato, y denuncia inocentemente el avenimiento de los elementos espúreos, de propósitos acomodaticios é inconstancias políticas.

Son tan torpes, los ciega á tal extremo la ambicion, que escribien con la insensatez de la impotencia lo siguiente:

«¡Cómo será Juarez y cómo serán sus elementos, cuando *el Cincinato de la calle de San Martin* se afana por asimilarse á los demás partidos de oposicion que *él juzgó torpemente* para resistir la influencia del juarismo y contrabalancear por lo ménos el empuje que despliega!»

Hélos aquí hablando de *Cincinatos que juzgan torpemente*.

Suponemos que no han escrito el nombre de Cincinato, sin saber por qué.

Creemos que habrán querido personificar en un hombre, las virtudes que fueron proverbiales en otro.

Pero, ¿qué clases de Cincinatos son esos, que se muestran torpes en sus juicios?

Son dos términos que se escluyen, los que se observan en el párrafo que hemos copiado.

Un hombre no puede ser Cincinato si está destituido de verdad en sus juicios, á causa de los muchos cambios que se operan en sus ideas políticas.

Malos abogados son los del diarismo de Rocha; ellos son los que hicieron condenar á su defendido por la opinion pública.

Son muy chambones estos conchavados.

DISCURSO DEL DR. CAMBACERES

Doctor Juarez:

La voluntad del Pueblo Argentino claramente manifestada yá, os señala para ocupar la primera magistratura de la República, durante el próximo periódo constitucional, y cábeme el honor de saludaros como futuro Presidente, á nombre y en representacion del partido que sostiene vuestra candidatura.

Grande es la responsabilidad que va á pesar sobre vuestros hombros, pero grandes tambien son las fuerzas que han de daros aliento para llegar hasta el fin de la jornada, buscando, como buscareis inspiracion en las fuentes puras del patriotismo, de la justicia y del deber.

No es simplemente una cuestion de nom-

bres, la que nos separa de nuestros adversarios políticos; no son tan solo vuestras dignas prendas de carácter, las que agrupan en torno vuestro esas masas compactas de opinion que os aclaman desde el Plata hasta Jujuy.

No; se trata de algo mas sério, de algo mas grave. Surgen de por medio altas cuestiones de principios—Abordarlas con mano firme resolverlas con espíritu sereno, dentro de los límites de la Constitucion y de las leyes, coronando así la obra de vuestro ilustre antecesor, tal es lo que los pueblos esperan, lo que los pueblos exigen de vuestro patriotismo.

Y hé ahí, precisamente, doctor Juarez, lo que imprime á la lucha en que nos hallamos comprometidos, ese sello de grandeza, lo que constituye nuestra bandera, la bandera del Gran Partido Nacional que ha levantado vuestro nombre y que, recordando aquí la palabra del malogrado Adolfo Alsina, en los arranques generosos de aquella alma de patricio—hemos de hacer triunfar, diré, pese á quien pese y proteste quien proteste, porque tal es nuestro derecho, porque somos la imensa mayoria de la Nacion Argentina.

Señores—Al futuro presidente de la República, á Miguel Juarez Celman.

DISCURSO DEL DR. JUAREZ CELMAN

Señores:

Saludemos antes y con votos sinceros por la union perdurable de sus miembros, la solemne aparicion del gran Partido Nacional en el escenario de la política argentina, levantando el sentimiento de la nacionalidad, en cuyo nombre el Gobierno de la República tiene hoy asiento definitivo en su Capital histórica, como su bandera de principios, bajo cuyos amplios pliegues, pueden cobijarse sin escrúpulos, sin temores ni remordimientos, todos los hombres de buena voluntad, todos los que anhelan sin propósitos personales ni menguadas consideraciones de localismo, el engrandecimiento de la patria, la libertad dentro del órden y el afianzamiento de las instituciones, en cuya fiel observancia reposa su estabilidad; en donde tendrán siempre su puesto, los que aman sinceramente la paz sin turbulencias ni opresiones, y finalmente, los que aspiran dar á nuestros partidos militantes principios bien definidos, propósitos claramente determinados, arrancándolos para siempre del ingrato terreno del personalismo en que con mengua de la dignidad individual, se han agitado tantas veces, desnaturalizando de esta manera los mas patrióticos esfuerzos y las mas puras intenciones.

Es á este ideal y no á las condiciones personales de un hombre, que se debe este inmenso movimiento de opinion que abarca ya toda la República; las individualidades desaparecen por completo entre la imponente magestad de estas numerosas asambleas de ciudadanos, en donde se encuentran por fin confundidos, en una aspiracion comun, los miembros mas distinguidos y espectables de los viejos partidos, cuya mision cívica habia terminado con las últimas evoluciones de nuestra organizacion política, evoluciones que la gran mayoría del país anhela ver realizadas y á cubierto de reacciones que la presente lucha ha demostrado, desgraciadamente, no ser aun imposibles; en donde la juventud mas brillante y mas pura ha reclamado espontáneamente congregada, su puesto de honor en este gran centro de la cultura y de la ilustracion argentina, y en donde se agrupan como por instinto, sin halagos, promesas ni reclutamientos, de uno á otro confin de la República, la inmensa mayoría de todos los gremios sociales, que cifran en la realizacion de nuestro programa, en la rectitud de nuestras intenciones y en la honradez de nuestros procedimientos, la paz, la ventura, la prosperidad de la nacion; la libertad, el respeto, la seguridad individual; el pleno ejercicio, en una palabra, de todos los derechos consagrados por nuestro código fundamental.

Nuestros propósitos, nuestras aspiraciones y tendencias, han sido lacónicas, pero netamente formuladas en el manifiesto del Comité general y en el que, en contestacion, he puesto hoy mismo en manos de su presidente y que os será entregado.

Para llevarlo á cabo, no saldremos jamás del terreno de los principios, de la moral y ni aun siquiera de las conveniencias sociales, contribuyendo á la vez á que no se implante en la evolucion periódica de nuestras luchas, como elemento de éxito, la diatriba despiadada y calumniosa; no hemos de ser mas poderosos, ni mas dignos, ni mas acreedores á los favores de la opinion, deprimiendo á nuestros adversarios mas allá de lo justo, de lo lícito, y sobre todo, de lo verdadero.

Sabemos que nada hay tan eficaz para desautorizar los mas sanos principios, las mas puras doctrinas, los mas santos propósitos, que las violencias ejecutadas en su nombre ó por su causa, y que á los partidos como el nuestro les basta para la consecucion de sus fines la fuerza de la opinion, la fuerza de la ley que á todos ampara, única que puede cimentar de una manera permanente y sólida los beneficios de la libertad y del órden, bajo cuya sombra benéfica las luchas de la democracia dignifican y engrandecen á los pueblos,

El gran Partido Nacional que me ha hecho el altísimo honor de designarme su candidato en esta lucha, ha hecho ya público, como antes lo he dicho, su programa, consignando en un documento sério y bien meditado, sus propósitos y tendencias, sus aspiraciones y esperanzas, sus medios de accion y sus elementos de lucha.

He aceptado desde luego las ideas políticas que él consagra, poniéndome decididamente á su servicio y apuntando aunque someramente mis declaraciones.

No vais á leer un programa ampuloso ó inmodesto, pues ni profeso la doctrina teológica de las reservas mentales, manera sencilla pero indigna de ofrecer maravillas y eludirlas sin pecado, ni acepto tampoco la teoría de los que creen que las promesas de un funcionario público ó de un candidato, hechas al pueblo que gobiernan ó aspiran gobernar, sean meras declaraciones de propósitos, ó simples disposiciones del espíritu en un momento dado, pero sin que ellas entrañen compromiso alguno de mantenerlas ni dé á nadie el derecho de exigirlas.

El que piensa antes de hacer declaraciones, el que sabe medir las responsabilidades de los compromisos que voluntariamente toma sobre sí, el que habla con sinceridad y honradez, el que, en una palabra, no ha hecho la reserva mental de faltar á sus promesas, tiene que ser sério, modesto y franco, como creo haberlo sido yo en el mio y que espero poder cumplir contando con el concurso patriótico é inteligente de todos vosotros que representais indisputablemente como ilustracion, como posicion política y social, la opinion consciente de la República.

Si podemos, pues, comprobar legalmente como lo espero, que somos la gran mayoría, y el triunfo corona nuestros esfuerzos, mi principal anhelo será no reconocer otros adversarios, pasada la lucha, que los que lo sean del porvenir de la patria ó sus libertades, y no verme jamás privado del poderoso apoyo del gran partido que ha levantado mi nombre, cuya notoria mayoría en todas las secciones electorales de la República, le permite asumir sin jactancia su representacion, y cuyas aspiraciones eminentemente nacionales, lo hacen accesible aun á los que momentáneamente y sin causas capitales, difieren de nosotros en la actualidad.

No necesito decir que mi nombre, ni ha sido, ni será jamás un inconveniente en esta cruzada electoral; mis procedimientos anteriores así lo constatan, y declaro que llevaré mi desprendimiento en este sentido, robustecido por el sentimiento de mis deberes, por el amor á mi patria y por el respeto y el cariño que debo á este gran partido, destinado cuando menos á levantar el nivel moral de nuestras luchas ulteriores, que aceptaría, no digo con resignacion, sino con verdadero placer, quizá hasta con orgullo, la eliminacion de mi candidatura, si ello fuese requerido por nuestro partido, en nombre de los intereses del país, ó simplemente de los suyos propios, y si puedo recordar sin rubor mi conducta pasada como la mejor prueba de que no sufrí jamás el vértigo de la ambicion, espero que mis procederes futuros acreditarán con igual evidencia, la sinceridad de la declaracion solemne que acabo de pronunciar.

Señores:

Por mis amigos de la Capital de la República á quienes debo principalmente esta fiesta tan hermosa;

Por el gran Partido Nacional;

Por nuestros correligionarios y hermanos de todas las provincias.

COSAS DE CASA

El Dr. Pizarro hace una exposicion ante el Juez Molina Arrotea, como si estuviese ante la curia eclesiástica, en el asunto Tortosa,

Las citas de Pizarro son tan pertinentes como la lectura del digesto para ayudar á bien morir á un prójimo.

Y lo raro es que hace publicar el asesorado!

Pobres menores en manos de *mi hijo Eustaquio!* Pobre procedimiento comentado por el Dr. Pizarro!

A estar á sus conclusiones, no habria que abrir un libro. No hay mas derecho que uno, el canónico, aplicado en el terreno civil, especialmente cuando el Ministerio de Menores está desempeñado por fanáticos.

Con los labios mojados en vino pueden proclamarse candidatos sin ofender la moral pública; pero con los dedos sucios por la rapiña y el espíritu enceguecido por la traicion, no se proclama á nadie: se concluye de comer y se empieza á cocear, como sucedió en el Teatro Nacional hace poco tiempo.

Sobre manteles y en un teatro se proclaman tambien los principios de justicia, cuyo templo no tiene por límites y ubicacion toda la tierra.

Lo que no se hace en esa proclamacion, es ultrajar el hogar, oprimir al ciudadano y saquear los tesoros de una provincia, para repartirlos entre los tercios á sueldo de la prensa.

La proclamacion en los banquetes, no arrebata al ciudadano de sus tareas, no fomenta la sedicion en los pueblos y el ejército; no transa con la canalla.

Tres mil seiscientos y pico de duros ha entregado Rafael Calvo á Echegaray de derechos por las obras del dramaturgo español, que aquel distinguido actor ha representado en su expedicion á los teatros de la América del Sur.

Las obras de derecho internacional y administrativo del Dr. Irigoyen; las de transacciones bancarias, estrategia militar y derecho civil del Dr. Rocha; las de derecho canónico y teología del Gran Cafayate, y los ensayos históricos, políticos, filosóficos y de filiacion democrática de D. Bartolo, han producido mucho mas, al ser llevadas á Europa.

Estamos muy arriba en eminencias científicas y literarias.

En esa noble carrera, tenemos nosotros mas Bargossis que la Europa.

Durante el banquete dedicado al Dr. Juarez Celman, en Colon, estaban en los palcos las siguientes familias: de Mendoza, Quirno Costa, Alonso, Barnis, Luca, Roca, Escalada, White, Del Campo, Leguizamon, Perez, V. Dorna, Requena, Lársen del Castaño, Mansilla, Ramirez, Beccar, Lima, Navarro, Carranza, Tello, Montero, Martinez, Alcácer, Arriola, Prieto, Tornquist, Avella, Seeber, De Maria, Cambaceres, Basavilbaso, Dónovan, Fernandez, Cáceres, Quesada, Livingston, Smith, Giraldes, Cadret, Schoo, Adrogué, Posse, Faget, Torres y muchas otras cuyos nombres no hemos tenido tiempo de escribir en nuestra cartera.

El Deber trae de Fígaro el artículo intitulado: *Un Ministro salvando un niño.*

La Lechuza calumnió al Comandante Capdevila; está probado por el informe del Capitan Bengolea.

La beata no puede vivir sin sacarle el cuero al prójimo: es su vicio.

Cuando no tenga á quien calumniar, la emprendará con el mismo Cafayate.

Qué cosa tan perjudicial es *La Lechuza* en la sociedad.

No podría encerrarse?

URUGUAY

Noviembre 8 de 1885.

Querido Fígaro:

Jurado he por quien soy no escribir mas correspondencias.

Cartas escribiré sin dirijirlas á efesios, corintios ó romanos, que no serán *trascendentales* ni *peruanas*, ni de recomendacion para que me den carta blanca para roer en el queso del municipio; pero que tendrán la ventaja de no parecerse poco ni mucho á esas correspondencias que inspiran los mineritos de *allende* y los *secretarios* de aquende, y que redactan escribanos chirles que no son ni lo uno ni lo otro.

Jurado he, vive Dios, y no soy hombre de jurar en vano como ciertas gentes que se dan públicamente por juaristas para poder servir á cencerros tapados á la triple alianza.

En todo caso siempre podré decir cartas cantan, y no correspondencias que en vez de cantar desentonan de lo lindo.

Renuncio indeclinablemente al pomposo título de «Corresponsal».

No quiero que me tomen por rochista disfrazado que apuñalea por la espalda á sus correligionarios; á los mismos con quienes se codea todos los dias con el *codo del brazo;* á los mismos á quienes ha convertido en gorgonas, cuyos cabellos, en vez de sierpes, le han parecido flechas!!!

Desde que otros ensartan desatinos sin tiento, mediante galimatias que llaman correspondencias; desde que hay quien desahoga su envidia en soeces personalidades á título de corresponsal, yo me llamaré andana, Juan de Afuera, Perico el Ciego, ó como quieran, antes de permitir de que nadie me moteje con razon de ruin y de envidioso.

Cada palo que aguante su vela.

Gil Blas.

A PEDIDO

Señor Redactor de Fígaro.

Muy estimado señor:

He visto con sorpresa, tanto en el diario grande, como en otro que se titula *Demócrata*, las injurias escritas contra el Gefe del Resguardo de la Aduana de la Capital.

Como empleado que soy de esa misma Aduana, conocedor de todo cuanto pasa y ha pasado, debo un deber no solo para el Gefe del Resguardo, sino para muchos otros, los cuales son dignos en todo sentido de ocupar el puesto que con laboriosa honradez desempeñan actualmente.

Es un deber, señor Redactor, ser hombre serio y valorar en los empleados el que verdaderamente vale *algo*, ya sea como empleado y tambien como particular; en este caso se encuentra el Sr. Reboredo, del cual depende un gran personal, que si bien es honorable, hay entre ellos algunos empleados irrespetuosos y altaneros, y para estos se necesita mano firme y certera para hacer respetar las órdenes que se dán en cumplimiento del mejor servicio.

Por otra parte, señor Redactor, se dice que el Gefe del Resguardo es hombre que tiene algunas comodidades; de esto hace perfectamente; para eso tiene un sueldo que le alcanza bien para hacerlo. El señor Reboredo no es un pillo, será ó habrá sido pobre, pero hoy podrá vivir con alguna pequeña comodidad, hace muy bien, y el que sea envidioso que aguante.

El Gefe del Resguardo tiene un sueldo de 350 nacionales, y á mas tiene otros gajes bien habidos, como ser algunos comisos que toma; entonces verá el señor Redactor que un hombre que goza de ese beneficio bien puede tener carruaje y otras comodidades, y todavía le queda plata.

En cuanto á que es un hombre que se ocupa de política, hace muy bien, por que en todo tiempo se trabajó en la Aduana del *mismo modo* y tal vez peor. De qué se arustan, si hablan de despecho y porque no pueden hacer otro tanto. Yo le aseguro que si pudiera no lo dejaría de hacer, en primer lugar porque es el órden de las cosas, y porque en otras administraciones, allá por el 65, se hacia peor y se hablaban á los empleados y peones para que fueran á los clubs; por eso es que le manifiesto que el señor Reboredo está bien con los empleados buenos y obedientes, y mal con los que no cumplen con su deber, y se creen mas que él.

Con todo lo dicho creo que el señor Redactor pondrá las cosas en su lugar, y como Vd. sabe hacerlo, sacará una de *sus navajas afiladas*, y les dará duro, y sin consideracion; y crea que muchos empleados buenos, y que estiman á un buen gefe, se lo han de agradecer íntimamente.

Disculpe, señor Redactor, que haya sido tan estenso, pero crea que el que escribe estas maltrazadas líneas conoce bastante las cosas que pasan en nuestra Aduana, capital.

Saluda al señor Redactor, este lector de Fígaro y empleado de la Aduana y sabrá Vd. que soy S. S. S. que me haré conocer.

Efmamjjasond.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).—Los Secretarios sl

ESPECTÁCULOS

Hipódromo de Palermo—Domingo 15 de Noviembre, segunda y última gran carrera por el 3ndarin Aquiles Bargossi y su señora á las 3 1[2 de la tarde.—El Sr, Bargossi correrá 40 vuelfas del Hipódromo en competencia con el caballo del Sr. Alejandro Vaninos, montado por el jockey Antonio Amoroso.—La señora Bargossi dará dos vueltas en el Hipódromo eu 18 minutos sin parar.

Panorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.

Entrada genaral 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90, pieza 21. nl v30

Prefectura Marítima Por la presente se llama, cita y emplaza por el témino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á una canoa que fué hallada frente á la isla de D. Filemon Mina, y que se encuentra depositada en la Receptoria de Rentas Nacionales de San Pedro, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes.—Buenos Aires, Novienbre 6 de 1885.—P.A. —*J. Goyena*, oficial mayor. n8 d7

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una bolsa encerada con el nombre **T. Gefsen** que ha sido encontrada en el rio y la cual contiene los artículos que á continuaion se espresan, previniéndose que vencido en dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla se procederá con arreglo á las disposicionesvigentes.

Dichos artículos son:

7 (siete) camisetas, 3 (tres) calzoncillos, 5 (cinco) pañuelos, 1 (una) camisa, 2 (dos) sacos, 2 (dos pantalones, 1 (una) tohalla), 2 (dos frazadas, 1 (un) par zapatos, 1 (un) bulto con útiles de coser ropa, 1 (una) cartera de bolsillo con varios papeles y dos retratos.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. o19 vn17

Resguardo de la Capital Por el presente se llama por el término de treinta dias al que se considere con derecho á una de vino marca G. M. Núm. 804, entrada en la ribera frente á la recoleta; previniéndose que si vencido dicho término, no se presentace nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á lrs disposiciones vigentes.—Buenos Aires Pctubre 9 de 1885.—*Florencio Roboredo.* o19 vn17

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el érmino de 30 dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot «Aurora» que se encuentraá pique y abandonado en el puerto de Santo Tomé, por fallecimiento de su patron y dueño D. Domingo Estalevanni. — Buenos Aires, Setiembre 19 de 1885.—P. A.—J. Goyena, Oficial Mayor. s22-vn21

OBRAS DEL RIACHUELO

Licitacion para la proveeduría al tren de dragado en el año 1886

Por resolucion de la Comision Administradora de las obras del Riachuelo, llámase á licitacion para proveer al tren de dragado empleado en las obras, de los artículos siguientes:

Carbon de Cardiff.
Articulos navales,
Comestibles y bebidas.
Carne y verdura.

El contrato será por los 6 primeros meses del año, hasta el 30 de Junio,

Cada ramo de los en que se ha dividido la proveeduría, demanda una propuesta separada. Será condicion indispensable que aquellos á quienes se adjudiquen las proveedurías, tengan depósito permanente en la localidad, con todos los artículos que deben proveer.

Cada propuesta será extendida en papel sellado de 5 $ y acompañada de un documento qua acredite haberse depositado en el Banco Nacional, á la órden del señor Presidente de la Comision, la cantidad de 500 $ m/n. para la primera y segunda, y 300 $ para las dos últimas. Esta suma perderá el proponente que habiéndosele adjudicado una proveeduría no concurra á firmar el contrato.

Antes de firmar el contrato el proveedor depositará en el Banco Nacional en las mismas condiciones del depósito anterior, una suma equivalente al 5 o/o del importe total aproximado de la proveeduría, bien en efectivo ó en títulos de crédito público nacional, devolviéndosele entónces el depósito primitivo.

Es condicion indispensable presentar muestras de los artículos navales qúe se ofrezca proveer.

En Secretaría existen los pliegos de condiciones á que se sujetará cada licitacion, como tambien el calculo aproximado del consumo mensual, pudiendo los interesados ocurrir á imponerse de ellos, todos los dias hábiles de 11 á 4 p. m.

Las propuestas se entregarán cerradas al suscrito, en la oficina, Rivadavia 141, el Juéves 26 de Noviembre próximo, hasta la 1 p. m., á cuya hora las abrirá la Comision en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto. No se tomará en consideracion propuesta que se presente pasada la hora fijada, ó en las que no se hayan llenado los requisitos exigidos.

La Comision se reserva el derecho de aceptar las propuestas que á su juicio sean mas convenientes, ó rechazar todas.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1885.—*Eduardo Benguria*, Secretario. o 30-n 26.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refacciones que tienen que verificarse en su antiguo domicilio ha tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

AL LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
ol perm.

LUIS GODOY

REMATADOR PÚBLICO, AVALUADOR DE PROPIEDADES Y COMISIONISTA

Compra fincas, terrenos y casas de negocio, etc. Horas de oficina, de 12 á 4 de la tarde. Escritorio: Rivadavia 48, altos. n8 v13

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:

1°. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2°. Pagaré para su casa.
3°. Facturas para id.

El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.

Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.

Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.

El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1° de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.

Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.

Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*

Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. n1 v30

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 23 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion por propuestas cerradas, para la provision de mulas y yeguas con destino al 2° Batallon del 5° Regimiento de Infantería de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 21.

Comisaría General de Guerra, Octubre 24 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
Oficial 1°.
o. 25–n. 23.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 21 de Noviembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de 28 bueyes con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á la Comisaria General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 20.

Comisaria General de Guerra, Octubre 23 de 1885.

Calisto S. Benitez,
Oficial 1°.
o24 n21

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	†	††		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E. . .	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		†	†	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E. . .	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.15

†† Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
† Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
o15 perm. La Administracion.

AVISO AL PÚBLICO

Habiendo llegado á mi conocimiento que Da. CELIA DEROSEAUX DE PEREZ, trata de vender ó hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. o30 vn29

AVISO OFICIAL

LICITACION

El 9 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion por propuestas cerradas para la provision de mil caballos con destino á la 2ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Comisaría General de Guerra hasta las 4 p. m. del dia 7.

Comisaría General de Guerra, Noviembre 9 de 1885.

P. A.—*Calisto A. Benites*,
Oficial 1°.

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre. Se hacen clichés de todas clases. Gran surtido de tarjetas. Impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc.

140—Calle Piedad—140

¡BUENOS AIRES n1-perm.

CAFÉS TORRADOS

Cafés por excelencia

A. SAINT—515, ARTES 515

NO DESCUIDARSE DE LAS NUMEROSAS IMITACIONES

Exijir: **EL ÁGUILA**

MARCA DE FABRICA REGISTRADA

n28 v3 d. p. m.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á los señores guerreros de la Independencia que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Octubre ppdo., el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.

Buenos Aires, Noviembre 6 de 1885.
n6 v15 *El Habilitado.*

A. AMARE

GRAN SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273, VICTORIA—CASA DE CONFIANZA—VICTORIA, 277

BUENOS AIRES

—o:o—

ESPLÉNDIDO SURTIDO

Sacos de seda y de lustrina desde el precio de 4 nacionales, guarda-polvos de seda al ínfimo valor de 3 nacionales arriba.

Verdadera novedad—Ricos sacos de pura lana, elegantemente confeccionados, para la estacion, cuyo valor es de 5 pesos nacionales.

Especialidad de la casa—Precios sin competencia—Trajes de saco, de jaquet, de levita y de frac, hechos y medida.

Haute nouveauté—Surtido el mas especial y completo en casimires franceses, ingleses y alemanes.

Perfeccion y prontitud—Trajes de medida se confeccionan en 24 horas. Para persuadirse de nuestra afirmacion, pasar por la

SASTRERIA DE LOS TRES MOSQUETEROS

273—Calle Victoria—277

o13 vn12

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.

Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. o1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal una vez por Singuil y otra por Poman, entre:

1ª línea—De Catamarca por Singuil, Andalgalá siguiendo á Belen por Pilciao y la Constancia y terminando en Copacabona pasando por Lóndres y Tinogasta y regresando por los mismos puntos.

2ª línea—De Catamarca á Poman pasando por Miraflores y Concepcion y continuando á Andalgalá por la Constancia y Pilciao y siguiendo á Belen, Lóndres, Tinogasta y Copacabana y regresando del mismo modo.

Todo proponente deberá tener entendido que en caso de ser aceptada su propuesta, tendrá la obligacion de conducir toda la correspondencia que en forma regularizada y conveniente le sea entregada en las oficinas de Correos.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 12 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. o14-vn12

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de transporte de la correspondencia por carruajes durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios para dicho transporte, entre la Administracion de Correos de San Luis y la Estacion del ferro-carril de la misma ciudad.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de San Luis el dia 13 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. o15 vn13

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales en cada una de las dos líneas, entre:

1ª línea—(por Mensagerías) Esquina á Curuzú-Cuatiá, pasando por el Sauce.

2ª línea—(por correos á caballo) Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 14 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General o16-vn14

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías-correos durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos mensuales en la segunda, á saber:

1ª. Línea—Azul á Coronel Pringles.
2ª. id—Azul a Coronel Suarez.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. o20 n18.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año entre Campana, Exaltacion de la Cruz y Lujan, haciendo un viaje redondo diariamente entre Campana y Exaltacion de la Cruz y tres semanales entre este último punto y Lujan.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y s rán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 18 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. o20 n18

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vapores y Mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Corrientes y Barranquera (por vapor), y entre este último punto y Resistencia por Mensagerías.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 19 de Noviembre á las 3 p m.—A. Belmonte, Secretario General. o20 n19.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerías durante un año, haciendo cinco viajes redondos mensuales entre Candelaria (Santa-Fé) y Villa Carlota (Córdoba).

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa-Fé y Córdoba el dia 23 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. o25-n23.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Lobos y el Monte.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 30 de Noviembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n1 v30

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales entre La Rioja y San Martin, tocando en las Estafetas de Villa del Rosario, Matanza, Belgrano, Santa Rita y Chepes.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Rioja, el dia 1º de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belemonte, Secretario General. n2 vd1

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de mensagerías correos durante un año, haciendo un viaje diario redondo entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 1° de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n3 v1ºd

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Cañada de Gomez y la Colonia Arteaga.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 2 de Diciembre á las 3 p. m.—A. *Belmonte*, Secretario General. N. 3—D. 2.

OTRO

Por dispo icion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos diariamente entre La Estacion Ascuénaga y el pueblo de Giles.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 4 de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n5-vd4

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mansagerías durante un año, haciendo dós viajes redondos semanales entre Paraná y Victoria.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Paraná, Villa Urquiza, Antonio Tomás y Hernandarias.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos del Paraná, el dia 9 de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n10 vd9

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo ocho viajes redondos mensuales entre Ituzaingo y Posadas.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.

Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 10 de Diciembre á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. n11 vd10.

CHOCOLATE GODET

EL MEJOR Y MAS BARATO

Se vende en todos los

ALMACENES Y CONFITERIAS

o20 nz3 upm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 °/° en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro

Se juega en Buenos Aires en su Administracion Buen Orden **39**, por el perfeccionado sistema de Fichet,

EL 12 DE NOVIEMBRE

El sorteo empieza á las 11 a. m.
Devoluciones hasta las 10 y 45 a. m.
oj-d31 *El Administrador.*

APERITIVO-BERTHE

Pídase con Exigencia!

Este delicado Tónico

ES EL MAS HIGIENICO

ol perm.

EL Dr EMILIO VILLAFAÑE

Ha abierto su Estudío de Abogado en la calle de Piedad núm. 105. o21 vn 20.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Francisco Carballido** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos, se ha trabado inhibicion general de sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885.—*Angel Julio Blanco,* Secretario.—Bolivar núm. 21. n11 v13.

For disposion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, Dr. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á **D. Serafin Defilippi,** que en los autos que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion general en sus bienes, habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolivar núm. 21 (2° patio). n10 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Juan Cárlos Costa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1885.—*Jos G. Mariño,* Secretario. n11 vd12.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Santiago Serna,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1885. o16-n14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Antonio Aristizabal** que dentro del término de 15 dias deben presentar al Síndico Provisorio D. Alberto Dessein, calle de San Martin N° 70, los títulos justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo al artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion por escrito de ellas al Sr. Juez Comisario D. Cárlos Orr, calle de Belgrano núm. 516, en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885.—ADOLFO CORDERO, Secretario, Oficina, Cabildo 2° patio. n10 v25

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Lino Piñero,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, bajo el mismo apercibimiento se cita por igual término á don GUILLERMO GREE á tomar la intervencion que le corresponde en la testamentaría de D. Lino Piñero.—Buenos Aires, Setiembre de 1885.—ANTONIO LÓDOLA. s22-vn21

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Urioste**, á fin de de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o16-n14

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Manuela Carballido de Lezama, de Don José Ramon, de D. Salustiano** y **don Dalmiro Lezama,** para que dentro de dicho término se presenten ante el Juzgado por intermedio de la Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1885.—J. M. CASABAL. o16-n14

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. **Amalia Bestoletti y D. José Colombo,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Setiembre 29 de 1885—Por el Secretario Narciso Iñarra, *Manuel Lacasa.* o17 n16.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Roffo,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1885.—ANTONIO LODOLA, Cabildo. o15-n13

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de 15 dias á **D. Blas Llano**, la resolucion recaida en el incidente de la calificacion de su quiebra, cuyo temor es el siguiente—Buenos Aires, Octubre 7 de 1885—Traslado al Sídico; al fallido; vista el Agente Fiscal y autos—Repónganse los sellos—*Lársen del Castaño*—Ante mi—*Joaquin Reynoso*—Al mismo tiempo se hace saber que debe comparecer dentro del término designado á evacuar el traslado conferido, bajo apercibimiento de dársele por contestado en su rebeldía—Buenos Aires, Octubre 31 de 1885. —JOAQUIN REYNOSO, Secretario. n1 v15

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Luis A. Sauze, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges **doña Trinidad Basabe y don José Rodriguez, de doña Maria Rodriguez, y don Juan Echeverria,** á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S, S. y Secretaría del que suscribe, bajo apercicimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 4 de 1885.—*Manuel Avila*, Secretario. n6-d5

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Doctor Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra **don Daniel Arana**, se ha de proceder á la venta en remate por los martilleros públicos, señores Tallaferro y Sanchez el dia diez de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, de las siguientes propiedades situadas en esta Capital en la calle de la Victoria números quinientos noventa y cuatro á seiscientos, y calle de San José números cuarenta y cinco á cincuenta y cinco, y sesenta y tres á sesenta y nueve. La venta de estas fincas se hará en un solo lote con la base de ochenta y tres mil pesos m|n. Ad-corpus. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe, por mas detalles, donde se encuentran las tasaciones—Buenos Aires, Octubre 20 de 1885—ADOLFO CORDERO, Secretario, oficina Cabildo 2º patio. o22 v n12

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los **Sres. Gomez y Montoto**, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Francisco Villanueva, domiciliado en la calle de San Martin Núm. 70, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos, bajo la pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Asimismo se previene á todas á las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario, Don Torcuato Martinez, domiciliado Piedad 82, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1885.—A. JULIO BLANCO, Secretario. Bolivar 21, segundo patio. n6 v20

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Rómulo Risso y Escarranea**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1885.—ABEL MIRANDA. o14-n12

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Antonio Suspisiche**, á fin de que, sea como harederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 24 de 1885.—ANGEL E. RAGGIO. Bolivar 21. o25 vn23

Por disposicion de Sr. Juez de Comercio de la Capital doctor Gabriel Lársen del Castaño se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á **D. Pablo Viroben** para que dentro de treinta, comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado conferido en la demanda que le ha iniciado don Ernesto Rossi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar núm. 21. o28 vn12.

REMATES

PEDRO DE ELIZALDE Y Cª.

JUDICIAL

De 23 lotes de espléndido terreno

CALLE GALLO

Entre Córdoba, General Viamont y Tucuman

Antigua quinta que fué del Sr. D. Adolfo Saldias

EL DOMINGO 22 DEL CORRIENTE Á LAS CUATRO DE LA TARDE

AL MAS ALTO PRECIO

El domingo 22 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos á la venta en público remate y al mas alto precio de 23 lotes de terreno cuyo detalle es como sigue:

Esquina, lote Núm. 1—22/40 varas de frente por 25 varas de fonDo, frente á la calle de Córdoba.

Lote Núm. 2—10 id id id id 40 id id, frente á la calle Córdoba.

Id 3—15 varas de frente á la calle Gallo por 22/40 vs. de fondo.

Id 4—10 id id id id 34/62 id id.
Id 5—10 id id id id 35/93 id id.
Id 6—10 id id id id 36/59 id id.
Id 7—10 id id id id 37/25 id id.
Id 8—10 id id id id 37/91 id id.
Id 9—10 id id id id 38/57 id id.
Id 10—10 id id id id 39/23 id id.

Esquina, lote Núm. 11—21/54 varas de frente á la calle General Viamont por 33/37 vs. de fondo á la calle Gallo.

Lote Núm. 12—10 id id id id 33/37 id id.
Id 13—10 id id id id 31/75 id id.
Id 14—20 varas de frente á la calle General Viamont por 25 varas de fondo.
Id 15—12 1/2 id id id id 25 id, calle Gallo.
Id 16—10 id id id id id 25, id id Gallo.
Id 17—15 id id id id id calle Gallo 46/73, id.
Id 18—12/50 id id id id id 34/70 id.
Id 19—12/50 id id id id id 35/60 id.
Id 20—10 id id id id id 26/50 id.

Esquina lote Núm. 21—19/02 id id id id Tucuman 30 id id.

Id 22—10 id id id id id 30 id.
Id 23—10 id id id id id 40 id.

NOTA—Muchos de estos lotes tienen martillos á su favor, como los interesados pueden ver por los planos que están en nuestro poder.

La venta es judicial y será al mas alto precio. Aprovechar. Por mas informes á los martilleros. Piedad número 211 y 213. n11 v22

RAMON GOMEZ

JUDICIAL

SOBERBIO È IMPORTANTE REMATE

Del Tramway á Belgrano

Que lo componen su via férrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa; tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enseres y el el edificio de la Estacion «Centro América» con todas sus construcciones, caballerizas y su terreno propio.

Por órden del señor Juez de Comercio Dr. D, Gabriel Lársen del Castaño.

No hay negocio igual que produzca mejor renta, estando bien administrado.

Ed toda la estension de la calle de Santa Fé y en la ciudad de Belgrano se están edificando cada dia magníficas fincas, no hay barrio mas poblado. Todos los coches de esta línea que salen de la Plaza Victoria, van llenos de pasageros; los domingos y dias de fiesta tiene esta empresa una entrada de 3 á 4 mil nacionales.

El remate se efectuará el Domingo 27 de Diciembre á las 4 p. m. en la Estacion Centro-América,

La base para la venta es de 30.000,000 pesos m|c, ó sea 1.240,000 pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero Don Ramon Gomez procederá á vender en remate público el dia domingo 27 (veinte y siete) de Diciembre del corriente año, el Tramway de esta Ciudad á Belgrano, que lo componen su vía ferrea por las calles de Victoria, Perú, Florida, Charcas, Callao, Santa Fé, Reconquista y Defensa, tren rodante, fuerza animal, máquinas, guarniciones, útiles, enséres y el edificio de la Estacion Centro América, con todas sus construcciones, caballerizas, su terreno propio, que segun resulta de una escritura pública que obra en autos, se compone de 98 metros 21 centímetros, ó sean 113 varas 40 centésimos de frente al Sud sobre la calle de Santa Fé, teniendo de fondo al Norte en el cóstado Este 103 metros 49 centímetros, equivalente á 119 1|2 varas, por donde linda con la calle de Larrea, y 111 metros 28 centímetros, igual á 128 1|2 varas en el costado Oeste, por donde linda con la calle de Centro América, teniendo en su contra frente al Norte un ancho de 95 metros 46 centímetros, ó sean 110 varas 23 centésimos, estando limitado en esta parte por la calle tercera de Arenales. Forma el todo de dicho terreno una superficie de 13,864 varas cuadradas. La base para la venta son treinta millones (30.000,000) de pesos de la antigua moneda corriente de la Provincia de Buenos Aires, ó sea un millon doscientos cuarenta mil (1.240,000) pesos moneda nacional, y no se admitirá oferta que no exceda de dicha cantidad. Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria á cargo del que suscribe en la que tramita un juicio seguido por los Bancos de la Provincia y Nacional con los Sres. Decoud Billinghurst y la empresa del Tramway á Belgrano, en cuyo espediente se decretó esta venta.—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1885—RAMON PERALTA, Secretario. Cabildo 2º pátio. n6 v27d

ANDRÉS A. BECHER

De una buena casita

AL NORTE

EL DOMINGO 15 DEL CORRIENTE Á LAS 4 P. M.

CALLE DE JUNCAL ENTRE BOLLINI Y CORONEL

BASE PARA LA VENTA

PESOS 1,800 MONEDA NACIONAL

El domingo 15 del presente á las 4 p. m., procederé á vender por órden de su dueño la casa habitacion calle Juncal entre Bollini y Coronel, la que mide en su frente al Norte 11 varas por 25 de fondo al Sud, y se compone de dos habitaciones, pozo de buena agua, jardin, árboles frutales y oficinas necesarias. Los títulos son garantidos, y la venta se realizará con la base de 1,800 ps. m|n.

Por mas datos al rematador, 86 Victoria. n10 v15

FRANCISCO WRIGHT

(Representado en Montevideo por los martilleros Paullier Hnos.)

De un gran terreno de 19122 varas cuadradas. Sin base, por lo que den.—El dia 4 de Diciembre de 1885 á las 3 de la tarde.

El dia y hora indicada, se procederá en Montevideo á la venta en remate público, *sin base y por lo que den,* de un gran terreno en forma de polígono, compuesto de 19122 varas cuadradas, que se encuentra en uno de los parajes mas importante de aquella ciudad, por su inmediacion al puerto. Está lindando con la Rampla Sud-América, calles de Entre Rios y Santa Fé y Ferro-Carril Central Uruguayo. Este terreno forma parte de otros que se vendieron en remate en aquella ciudad como pertenecientes al concurso de la Caja de Crédito. El remate se verificará en el mismo terreno donde estará la bandera y la venta se hará á pesos oro sellado de aquella moneda. La escrituracion podrá hacerse Montevideo ó Buenos Aires, á gusto del comprador y los interesados pueden ocurrir por cualquier dato á la Secretaria á cargo del Sr. Angel Julio Blanco por donde tramitan estos autos, ó al Escritorio 32 en el Pasaje Roverano, El comprador al firmar el boleto depositará el 10 °/₀ del valor en que se venda. n11 vd4.

ANTONIO ZUNINI

JUDICIAL

El dia 20 de Diciembre procederé á la venta en remate público por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. Don Martin Bustos, de la casa calle de Moreno número 592, 594, 596 y 598. Tasada en todos sus ramos en pesos 51,500 m|n. Base de venta sus dos terceras partes, 34,333.33 m|n.

Para ver los títu'os y tasaciones, ocurrir á la oficina de Don Manuel Lacasa, por donde tramitan los autos testamentarios de Don Bernardo Penasco.—Para mas informes á mi casa, Rivadavia núm. 550. n11 vd20

TALLAFERRO Y SANCHEZ

JUDICIAL

LA GRAN PROPIEDAD

CALLE VICTORIA

ESQUINA Á SAN JOSÉ

Numerada por Victoria 594 al 600 y por San José números 47, 49, 51, 55, 63, 65 y 67

EDIFICADA A LA MODERNA

SOBRE UN HERMOSO TERRENO

17 1|2 VARAS DE FRENTE Á VICTORIA

POR 56 VARAS DE FRENTE Y FONDO Á SAN JOSÉ

Esta propiedad está dividida del modo siguiente:

La planta alta de la casa calle Victoria núm. 598—14 habitaciones, grandes salones, magnífico comedor, gran escalera de rico mármol, cielo-rasos de yeso con espléndidos artesonados, patios y galerías cubiertos de cristal, puertas y persianas de cedro, oficinas, etc.

Planta baja 600—Grandes almacenes á la calle con sus oficinas correspondientes; en la esquina en la parte baja: 4 hermosas habitaciones.

Casa calle San José núm. 55—Se compone de 11 hermosas y cómodas habitaciones, todas con cielo-rasos de yeso, pisos de madera, puertas de cedro, oficinas, etc.

Casas altas núm. 63 y 65—Compuestas las dos de 18 piezas y oficinas.

Casas bajas calle San José 61 al 67—Compuesta cada una de 7 piezas, cocina, letrina, etc., etc.; todas las piezas cielo-rasos de yeso, pisos de madera, pátios de mármol, gas, aguas corrientes, y demás.

En todas las casas hay algibes.

Todo el edificio consta de 60 hermosas habitaciones edificadas á todo costo, con zócalos de rica madera de mas de 1 metro de altura.

La ubicacion de esta finca es inmejorable, dista 60 varas de la Plaza Lorea, 50 del Mercado Modelo y 80 del Gran Boulevard de Mayo próximo á realizarse.

Orden del Sr. Juez de Comercio

Dr, D. GABRIEL LARSEN DEL CASTAÑO

BASE ÍNFIMA

83,000 PS. M. N.

DE CURSO LEGAL

TODAS LAS CASAS EN UN SOLO LOTE

La gran propiedad

Puede y debe producir mas de dos mil ps. m|n

VENTA AD CORPUS

Títulos perfectos

EL JUEVES 12 DE NOVIEMBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

Venderemos por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado, esta espléndida propiedad, cuyo detalle seria muy largo si se fuese á publicar minuciosamente, haciendo resaltar sus comodidades, solidez y ventajas de construccion, etc.

Los señores capitalistas deben visitarla para apreciar el mérito de la gran finca y poder colocar su dinero de una manera ventajosa; aprovechando esta ocasion que reputamos única. o22 vn12

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE A LAS 5 p. m.

De una linda casa, calle de Córdoba 312

Esta linda casa es á la moderna, sólidamente construida, tiene 4 lindas piezas, cuarto de baño, pieza de servicio, cocina, escalera de fierro, pisos de baldosa en en los patios y cocina y de madera en las habitaciones, muros en cal, techos de azotea, cielo raso y yeso, puertas y ventanas de cedro, con marcos en todas las puertas, umbrales de mármol, letrinas, algibe, etc. etc.

Terreno 6 metro 42 centímetros por 26 cent. fondo

BASE DE VENTA

Pesos 6,000 moneda nacional

Esta propiedad se vende por mandato del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Mámaso Fausto Millan, estos autos tramitan por la oficina del Dr. Casabal en Cabildo ó por datos al rematador, Perú 141, á las 3. o13- vn15

POR EL MISMO

De una casa, calle Ombú núm. 179. El Lúnes 16 de Noviembre, á las 5 de la tarde. Base de venta 4001 ps. m|n.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente, que el martillero don Waldino C. Ponce ha sido autorizado para vender en remate público, el dia 16 del entrante Noviembre, las tres cuartas partes que le corresponden á don Juan F. de Elía, en la casa calle de Ombú núm, 179, cuya propiedad la posee en condominio con don Francisco de Elía, y la que ha sido tasada en la suma de 6002 ps. m|n. con 98 centavos; la espresada venta ha sido ordenada en la ejecucion s guida por don Juan Maffé contra el antedicho don Juan F. de Elía, por cobro de pesos. Por las tasaciones y demás antecedentes, los interesados pueden ocurrir por la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 23 de 1885.—*Juan Gonzales*, Secretario.—Juzgado de Comercio. o30 n14.

NATAL T. DE TORRES

JUDICIAL

Propiedad central, tasacion bajísima, calle Córdoba 314, casi flamante, 8 metros 35 cent. de frente al Norte, por 61 metros 44 cent de fondo al Sud, con un martillo á su favor á los 26 metros, ensanchando hasta 14 mts. 75 cent., que es su contra frente. Por órden del Sr. Juez Dr. Cárlos Molina Arrotea y perteneciente á la testamentaría de Dámaso F. Millan y separacion de condominio con coherederos. Tasacion $ 14,000 m/n., base de venta 2/3 partes $ 9,333 32 m/n., vale mucho mas,

El Sábado 20 de Noviembre á las 5 p. m. procederé á la venta de dicha propiedad central, con la base bajísima arriba indicada, compuesta de 8 habitaciones todo en cal y maderas duras, cuarto de baño, cocina y demás oficinas, cielos-rasos de yeso, puertas y ventanas exteriores de cedro, patios embaldosados, vestíbulo de mosáicos, jardin, zarzos de hierro, etc. etc.; en una palabra, una casa en perfecto estado, y que se ha construido sin economia consultando al mismo tiempo el buen confort.

Títulos de primer órden, revisarse en la escribania del Sr. Casabal en Cabildo, y por otros informes á mi escritorio San Martin 73.

NOTA.—Al firmar el boleto de compra, abonará el comprador como garantia 1.000 ps. m/n. o22 vn20.

ADOLFO BULLRICH Y C.ª

JUDICIAL

DEL RESTO DE LA PINTORESCA CHACRA

SOBRE LAS BARRANCAS

DE SAN ISIDRO

Estacion Martinez

Ferro-carril del Norte

Perteneciente á la testamentaria

DE Da. DOLORES REYNOSO DE PACHECO

Retasados con 50 por ciento, mas el 25 por ciento de rebaja. En nuestra casa, Alsina 78, el viérnes 20 de Noviembre á las 2 p. m.

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de la. Instancia Dr. D. Martin Bustos y pertenecientes á la testamentaria de la Sra. Dolores Reynoso de Pacheco.

El resto de la propiedad que arriba se menciona, dividida en 9 lotes, á saber:

LOTE Núm. 11 y 12—Compuesto cada uno de 85 metros de frente al Sud-Oeste sobre la via del ferro-carril del Norte por 350 metros de fondo en cada uno de sus costados, tasado cada uno á razon de ps. 900, lo que hace ps. 2,700.

Núm. 29—352 metros de frente sobre un camino al N. E. por 264 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y 320 mets. 50 centímetros en el otro, que linda con D. Francisco Ansaldo, y en el costado S. O. 346 metros tasados en ps. 2640.

Núm. 30—292 metros 50 centímetros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 346 mets. en su costado S. O., tasado en ps. 2194.

Núm. 31—290 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 344 metros en un costado y 341 metros en el otro, con edificio, tasado en ps. 2505.

LOTE Núm. 32—246 metros de frente S. E. sobre una calle que los separa de los herederos de D. Pablo Nouguier por 342 metros en un costado y 340 metros en el otro, tasado en ps. 1845.

LOTE Núm. 33—246 metros de frente al S. E. sobre una calle que lo separa de los erederos de D. Pablo Nouguier por 341 metros en un costado y 340 metro en el otro tatado en $ 1845.

LOTE Núm. 34—337 metros de frente al S. O. sobre un camino por 243 metros en un costado que lo separa una calle de los herederos de D. Pablo Nouguier y en el otro 260 metros y ensanchando en el fondo á 340 metros tasado en $ 2275.

Para ver los títulos y detalle de las tasaciones ocurran á la Escribania del señor Dario Beccar, y por mas datos á nuestro Escritorio Alsina 78, y el espediente testamentario al escribano señor don Federico Molina, en el Cabildo. o19 vn20

JUAN O'KELLY

JUDICIAL

De una casa en Almagro—Base de venta pesos 800 moneda nacional

El Viérnes 4 de Diciembre á las 2 en punto de la tarde venderé á la mas alta postura, por órden del señor Juez de la Instancia Dr. Bustos, y como perteneciente á la testamentaria de D. Gerardo A. Ferreira, una casa compuesta de tres habitaciones con piso de baldosa y cielo-raso de lienzo, cocina con techo de teja y demas dependencias. Las paredes están sentadas en barro y edificado todo sobre un terreno que mide 8 ms. 66 cent. de frente á la calle Gazcon por 62 mts. 32 cent. de fondo.

El remate tendrá lugar en la misma finca, á donde estará la bandera. o31 vd4

PESTAÑA Y GARCA QUIRNO

JUDICIAL

De una bóveda en la Recoleta. Tasacion 800 pesos moneda nacional. Base de venta pesos 533.34 moneda nacional.

El Viérnes 27 de Noviembre á las dos de la tarde venderemos en nuestro escritorio San Martin 144, por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, como perteneciente á la testamentaria de Don Matias Labao, una bóveda en la Recoleta, situada en la seccion 13, sepulturas 4 y 5 del núm. 26 A y cuyo terreno mide 1 m. 72 de frente por 2 m. 35 de fondo, ó sean dos sepulturas de 1a. categoria con catres de material, revocada, paredes de medio ladrillo, etc., etc., siendo el terreno comprado á perpetuidad.

Para ver el espediente á la secretaria del Dr. Miranda, en Cabildo, y por mas datos á los martilleros, San Martin núm. 144. o24 vn27